



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E148106/2021

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-483/2021**

**SANTIAGO, 05/10/2021**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°599, de fecha 2 de mayo de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Rodrigo Riffo Sanzana;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución Exenta N°863, de fecha 18 de agosto de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Subjefa del Departamento de Administración y Finanzas a doña Francisca Galleguillos Morales;
5. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias

Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;

8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. La Solicitud de Compras SC732/2021 de fecha 6 de septiembre de 2021, del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo;
11. El Pase N°2000-552/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021, del Jefe Departamento de Administración y Finanzas.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la renovación de licencias Adobe Creative Cloud, para el fortalecimiento de la estrategia comunicacional institucional, utilizada por la Oficina de Comunicaciones; y la adquisición de licencias Acrobat Pro DC, para dar cumplimiento con la normativa legal asociada a la protección de datos personales prevista en la Ley N° 19.628, utilizada por el Departamento de Administración y Finanzas;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

#### RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar la “**Renovación y adquisición de licencias Adobe de la Dirección del Trabajo**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la Dirección del Trabajo, Señora, María José Saavedra Galdames, y los Sres. Jorge Castillo Fuentes y Alejandro Migliaro

Martínez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Institución;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisca', with a long horizontal stroke extending to the left.

**FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES**  
**JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**  
**DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FGM / PVP / mcr

Distribución:  
OF. DE PARTES  
U. FINANZAS  
DTI  
U. COMPRAS  
DAF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799